



ANÁLISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

1. IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Una vez establecido el contexto, la Entidad Estatal debe identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

En este paso la Entidad Estatal debe contar con el personal responsable misionalmente del Proceso de Contratación y el personal con el conocimiento adecuado para la administración del Riesgo.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

CLASE:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputaciones, tecnológico)
- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:





- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:
 - (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
 - (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
 - (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
 - (iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro.
 - (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
 - (vi) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
 - (vii) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
 - (i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
 - (ii) Riesgo de colusión.
 - (iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas
- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
 - (i) Riesgo de que no se firme el contrato.
 - (ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
 - (iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
 - (iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.
- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la





liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa posconsumo

TIPO:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de estos.

2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez cumplidos los pasos a los que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, la Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:





- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado. Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- (a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

- (b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

- (c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.





Tabla 4 - Valoración del Riesgo

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Se elaboró el presente análisis de riesgos con el cual se tipifica, estima y valoran los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato que se propone suscribir la Entidad.

Elaborado por: Grupo de Estructuración Contractual SMEG





Gobernación de Cundinamarca

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	CATEGORIA (CALIFICACION)	PRIORIZAR	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso	Ninguno de los proponentes cumple los requisitos habilitantes	Declaratoria de desierto	3	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	MEDIO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Realizar un análisis del sector adecuado, para efectos de señalar requisitos habilitantes apropiados	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	CUANDO SE TERMINAR LA ELABORACION DEL ESTUDIO	REVISION DOCUMENTAL	SEMANALMENTE
2	General	Interno	Planeación	El valor del contrato NO corresponde a los precios del mercado	No se presenta ningún proponente o se desfinancia el contrato	Declaratoria de desierto o reclamaciones del contratista	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Realizar estudio de mercado para efectos de obtener un precio de mercado real	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	CUANDO SE TERMINAR LA ELABORACION DEL ESTUDIO	REVISION DOCUMENTAL	SEMANALMENTE
3	General	Interno	Planeación	Condiciones de transparencia del proceso de selección	El proceso se desfinancia hacia una persona específica	Reclamaciones judiciales /investigaciones / revocatoria del proceso	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Evitar que terceros tengan acceso a la preparación de documentos pre contractuales	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	ADJUDICACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	SEMANALMENTE
4	General	Interno	Selección	Falta de capacidad /escoger a un contratista que cumpla los requisitos	Propuesta favorecida no era habilitable	Reclamaciones judiciales /investigaciones	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Realizar una evaluación de requisitos habilitantes por personal especializado y con formación específica.	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	FUNCIONARIO QUE DESIGNA EVALUADORES	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	ADJUDICACION DEL CONTRATO	DESIGNACION PERSONAL IDONEO COMO EVALUADOR	SEMANALMENTE
5	General	Interno	Selección	Riesgo de colusión	Confabulación de los proponentes	Las maniobras de los proponentes inciden en la esogencia que hace la entidad	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Adoptar mecanismos para descubrir posible confabulación de proponentes	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	ADJUDICACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	SEMANALMENTE
6	General	Interno	Selección	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Los precios propuestos son artificialmente bajos	Rechazo de propuestas por ser artificialmente bajas	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ENTIDAD	Establecer un presupuesto oficial coherente con el estudio de mercado.	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	ADJUDICACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	SEMANALMENTE
7	General	Externo	Contratación	Que no se firme el contrato	El contratista se abstiene de firmar el contrato	No se perfecciona el contrato por la desidia del contratista	2	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	MEDIO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Adoptar mecanismos para que los adjudicatarios acudan a firmar el contrato, señalando para el efecto plazos cortos y advirtiendo la inhabilidad.	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE OFICINA JURIDICA	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	A LA FIRMA DEL CONTRATO	VERIFICACION FIRMA DEL CONTRATO	DIARIAMENTE
8	General	Externo	Contratación	El contratista no presenta la garantía o su presentación sea tardía.	El contratista después de firmar el contrato no allega las garantías exigidas o las allega defectuosamente	No poder iniciar la ejecución del contrato	2	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	MEDIO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Adoptar mecanismos para que los contratistas presenten las pólizas rápido, señalando para el efecto plazos cortos y pagando multas por su mora.	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE OFICINA JURIDICA	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	A LA APROBACION DE LAS GARANTIAS	VERIFICACION APORTACION POLIZAS	DIARIAMENTE
9	General	Interno	Contratación	Incumplimiento de la publicación o registro presupuestal	La entidad no realiza el registro presupuestal o no publica en el contrato en el SECOP	No puede iniciar la ejecución del contrato	2	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	ALTO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Remitir oportunamente los contratos (debidamente perfeccionados), evitando vulnerar el principio de anualidad presupuestal	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE OFICINA JURIDICA	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE DE EJECUCION	VERIFICACION REGISTRO Y/O PUBLICACION	DIARIAMENTE
10	General	Externo	Contratación	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Se presentan demandas judiciales (ejm: tutelales, contro. Contractuales)	No se puede perfeccionar el contrato o se detiene su ejecución	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Establecer reglas claras en los pliegos, contar con asesoría jurídica permanente para evitar reclamaciones judiciales.	1	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	NO AFECTA LA ECONOMÍA DEL CONTRATO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	INICIO ETAPA DE PLANEACIÓN	CELEBRACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	SEMANALMENTE
11	General	Externo	Ejecución	Económico	Alteración de precios de insumos o personal / desabastecimiento o especulación	Alteración de la ecuación financiera del contrato	2	2	MEDIO	TRANSFERIR	ENTIDAD CONTRATISTA	Realizar un estudio de mercado actual, considerando aspectos como los gastos de transporte, cargue y descargue	1	1	BAJO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	TOMA MUESTREO	SEMANALMENTE
12	General	Externo	Ejecución	Social o político	Paros / huelgas / taponamientos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	4	3	ALTO	ACEPTAR	ENTIDAD	Suspender la ejecución del contrato.	2	2	MEDIO	MEDIO	SI	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMACION EXTERNA	MENSUALMENTE



La Mujer y Equidad de Género
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

						mayor onerosidad												LA NECESIDAD				
13	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Posible desequilibrio económico del contrato	Paralización del contrato por falta de recursos financieros	1	1	BAJO	TRANSFERIR	ENTIDAD CONTRATISTA A	Establecer requisitos habilitantes financieros estrictos para garantizar un contratista solvente, verificar valores del mercado	1	1	BAJO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	MENSUALMENTE
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suficiencia del presupuesto oficial	Agotamiento del precio estimado del contrato	1	2	BAJO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD	Elaborar un presupuesto oficial con un bajo margen de error (trate de incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato.	1	1	BAJO	BAJO	SI	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	MENSUALMENTE
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Suficiencia del equipo humano	No se cuenta con el personal requerido o los perfiles exigidos	1	2	BAJO	TRANSFERIR	CONTRATISTA A	Exigir en el proceso de selección cartas de intención del equipo de trabajo para evitar su insuficiencia.	1	1	BAJO	BAJO	NO	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	VISITA A LA EJECUCION	SEMANALMENTE
16	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en las normas y reglamentaciones que afectan la economía el contrato	La ejecución del contrato se torna en más onerosa en atención a los cambios normativos	2	2	MEDIO	TRANSFERIR	CONTRATISTA A	Establecer rubros ante imprevistos ocasionados por cambios normativos.	1	1	BAJO	BAJO	SI	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMACION EXTERNA	MENSUALMENTE
17	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Ambientales	Derivados de normas ambientales, permisos, licencias de tal tipo	La ejecución del contrato se imposibilita en atención a la falta de permisos o licencias ambientales	1	1	BAJO	TRANSFERIR	CONTRATISTA A	Establecer rubros ante imprevistos ocasionados por exigencias ambientales .	1	1	BAJO	BAJO	SI	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMACION EXTERNA	MENSUALMENTE
18	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias	Imposibilidad de ejecutar el contrato o mayor onerosidad	1	2	BAJO	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS	CONTRATISTA A	Exigir pólizas que garanticen el cumplimiento, la calidad de los materiales y la responsabilidad civil, según corresponda.	1	1	BAJO	BAJO	SI	JEFE DE AREA QUE PLANTEA LA NECESIDAD	ACTA DE INICIO	TERMINACION DEL CONTRATO	CONSULTAR ORGANOS DE ATENCION DE DESASTRES	MENSUALMENTE
19	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contar con toda la infraestructura física, técnica y logística para la ejecución del objeto contractual.	Incumplimiento de la obligación contractual y retraso en la ejecución del contrato	3	4	ALTO	EVITAR EL RIESGO	CONTRATISTA A	Establecer junto con la entidad el procedimiento para precisar los requerimientos técnicos y garantizar la celebración del evento, así como garantizar la reserva y disponibilidad de los sitios y demás servicios.	1	4	MEDIO	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	PERMANENTEMENTE
20	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Insuficiencias, impresiones, falencias en métodos y procedimientos para la preparación, alistamiento y disponibilidad de elementos y servicios conexos para la realización de los eventos..	Reprocesos en la ejecución de las actividades del contrato, repetición de actividades.	3	2	MEDIO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD CONTRATISTA A	Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control la revisión metodológica de las actividades de preparación, alistamiento y disponibilidad de elementos y servicios anexos. Evaluar periódicamente el conocimiento del personal de los métodos y procedimientos de acuerdo con sus competencias.	2	2	BAJO	BAJO	SI	CONTRATISTA	DESDE EL INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	PERMANENTEMENTE
21	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Reprocesos por errores u omisiones en la validación de licencias y permisos necesarios para realizar las actividades contempladas en la operación técnica y logística de los eventos a realizar.	Reprocesos en la ejecución de las actividades del contrato, repetición de actividades.	3	2	MEDIO	EVITAR EL RIESGO	ENTIDAD CONTRATISTA A	Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control la revisión metodológica de las actividades de preparación, alistamiento y disponibilidad de elementos y servicios anexos. Evaluar periódicamente el conocimiento del personal de los métodos y procedimientos de acuerdo con sus competencias.	2	2	BAJO	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	REVISION DOCUMENTAL	PERMANENTEMENTE



La Mujer y Equidad de Género
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co